

DEMOCRACIA

SEMENARIO REPUBLICANO FEDERAL

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERALISTA DEL DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS (Pago adelantado)
Un mes : : : : : 0'50 pesetas.	Centro Republicano Federal, Plaza Constitución número 13 Villanueva y Geltrú.	En primera plana, 0'20 pesetas línea
Un trimestre : : : : : 1'50 "	Insértense ó no los escritos que se remitan á la Redacción, no se devuelven los originales : : : : : nales : : : : : :	En tercera " 0'15 "
Número suelto : : : : : 0'10 "		En cuarta " 0'10 "
NÚMERO ATRASADO: : : 0'25 "		Comunicados, 0'20 " "
		Rebaja á los suscriptores y según el número de inserciones.

COMITÉ REPUBLICANO FEDERALISTA

Se convoca á todos los correligionarios al mítin que sobre asuntos generales y municipales de la política republicana se celebrará el próximo día 5 de Enero á las nueve y media de la noche, en el «Centro Federalista» tomando parte el exdiputado á Cortes por este distrito D. Pablo Barbé Huguet.

Villanueva y Geltrú, 30 Diciembre 1911.

EL COMITÉ

MEMORIA EXPLICATIVA

DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN DEL MATADERO MUNICIPAL.

Desde largo tiempo venia sintiéndose la necesidad de reformar el Reglamento que para el régimen interior del Matadero Municipal aprobó el Ayuntamiento de esta villa en 3 de Agosto de 1883.

Redactado dicho Reglamento en una época en que el Municipio tenía hipotecados la

mayor parte de los ingresos que proporcionaba el Matadero, para amertizar á una empresa particular los gastos que ocasionó su construcción, no podía siquiera estar prevista la organización administrativa del mismo.

Los progresos de la higiene han hecho

variar el criterio que de la inspección facultativa se tenía en aquella época, y las vemos que actualmente se consideran como insalubres carnes que en aquel entonces pasaban como buenas ó aceptables, al mismo tiempo que ha aumentado el número de enfermedades que exigen la total ó parcial inutilización de las reses afectadas.

Por otra parte, como resultado de los conflictos surgidos en distintas ocasiones entre los tablajeros abastecedores y el Municipio, se introdujeron en las prácticas de matanza modificaciones no siempre justificadas que acabaron por desnaturalizar el espíritu y la letra del antiguo Reglamento acarreando todo ello una confusión y desorden tal es que en la actualidad puede decirse que no existe otra norma para la matanza que el capricho y la arbitrariedad.

Las consecuencias tanto económicas como higiénicas de este desorden han sido funestas para la población.

Las reses pertenecientes al ganado vacuno al ser sacrificadas en nuestro Matadero son despojadas por completo de la grasa. A consecuencia de esta práctica al abastecedor le tiene más cuenta proporcionar ganado barato y de mala calidad que no reses bien cebadas, y en cuanto á los agricultores que se dedican á la recria y engorde del ganado no encontrando compensados sus sacrificios se ven obligados á entregar las reses al consumo antes de su completo desarrollo, ó á llevarlas á los mataderos de otras poblaciones vecinas donde la grasa se pesa junto á la canal.

Pero no es solamente la grasa del ganado vacuno lo que se separa sin beneficio alguno para el proveedor, sino que al cuartejar tanto esta clase de reses como las de cerda, pasan á los desperdicios respetables porciones de carne especialmente de las extremidades, cuello y orificios, resultando de todo ello que poco á poco desaparece la recria del ganado, fuente de ingresos y base de toda agricultura adelantada.

Si económicamente las prácticas viciosas de nuestro Matadero se oponen al desarrollo de la industria pecuaria en la comarca,